

# Resolución Ejecutiva Regional

No. 183 -2022/GOB.REG.HVCA/GR  
Huancavelica, 26 AGO 2022

VISTO: El Informe N° 213-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH con Reg. Doc. N° 2357678 y Reg. Exp. N° 1748441, el Informe N° 089-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH.DGA-ADM y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP;

Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de autorización de la certificación presupuestaria y de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 300 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN (000802), en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por el Director Regional de Educación de Huancavelica con el Informe N° 089-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH.DGA-ADM;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los anexos: “Responsables de Certificaciones Presupuestales” y “Responsables de Compromisos Anuales”, que detalla a los responsables designados para el proceso de autorización de la certificación presupuestaria y de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 300 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN (000802), dichos anexos forman parte integrante de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 183 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 AGO 2022

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Máximo*  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

CGMR/

### RESPONSABLES DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION HUANCAMELICA-EDUCACION (000802)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
23212454	MUÑOZ	CUETO	MARILUZ	RESPONSABLE DE FINANZAS	AUTORIZADO



## RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION HUANCAMELICA-EDUCACION (000802)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
23460930	BENDEZU	ROJAS	CARLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
19896709	CCORA	RAMOS	ISMAEL	ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO	AUTORIZADO
23270216	GENCIA	QUISPE	MARY LUZ	PROGRAMADOR SISTEMA PAD III	AUTORIZADO
44858373	HUAMAN	CARDENAS	EDON SALVADOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
46501341	MULATO	QUISPE	APOLINARIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
40062232	PAREJAS	MORA	EDGAR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	AUTORIZADO
47351315	PUMACAHUA	DE LA CRUZ	MAYRA KATHERINE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
47641566	TORRES	ROJAS	LUIS	PROGRAMADOR SISTEMA PAD III	AUTORIZADO

